

Fitch calificó los títulos de Megabono Crédito XLIII

11 de septiembre de 2009

Fitch asignó las siguientes calificaciones a los títulos a emitirse bajo el fideicomiso financiero Megabono Crédito XLIII: -Valores de Deuda Fiduciaria Clase A (VDFA) por hasta un VN\$ 18.112.906 - Categoría AAA(arg). -Valores de Deuda Fiduciaria Clase B (VDFB) por hasta un VN\$ 3.092.834 - Categoría AA-(arg). -Certificados de Participación (CP) por hasta un VN\$ 10.515.636 - Categoría CCC(arg). Confina Santa Fe S.A. en calidad de fiduciante transferirá al Banco de Valores S.A., actuando como fiduciario del fideicomiso financiero Megabono Crédito XLIII una cartera de créditos para la financiación de consumo y préstamos personales por un valor fideicomitado a la fecha de corte (31.08.2009) de \$ 31.721.376. El valor fideicomitado de los créditos fue calculado aplicando una tasa de descuento del 5,82% efectiva mensual sobre flujo teórico de los mismos. En contraprestación, el fiduciario emitirá VDF y CP con distintos grados de prelación y derechos sobre el flujo de los créditos a ceder. La estructura de pagos de los títulos será totalmente secuencial. La estructura contará con los siguientes fondos: i) de liquidez, ii) de gastos y iii) de impuesto a las ganancias. Los VDFA y VDFB soportaron diferentes escenarios de estrés sobre los niveles de mora y precancelaciones base, los cuales son compatibles con las calificaciones asignadas. El impacto de las pérdidas y de las precancelaciones sobre el flujo de los créditos fue distribuido en el tiempo durante la vida del fideicomiso. No se consideró para las calificaciones de los VDF posibles recuperos sobre los créditos morosos de la cartera. Por su parte, los CP afrontan todos los riesgos dado que se encuentran totalmente subordinados, y los flujos que perciban están expuestos no sólo a la evolución del contexto económico y su impacto en los niveles de mora y precancelaciones de la cartera, sino también a los gastos e impuestos aplicados al fideicomiso. Las mejoras crediticias para los VDF son adecuadas y consistentes con las calificaciones asignadas. Estas mejoras crediticias son: un buen nivel de subordinación real del 31,07% para los VDFA y del 19,30% para los VDFB, una estructura de pagos totalmente secuencial, un buen diferencial de tasas dado por el rendimiento de la cartera y el interés que devengarán los títulos, fondos líquidos y adecuados criterios de elegibilidad de los créditos a securitizar. El principal riesgo crediticio de los VDF reside en la calidad de la cartera fideicomitada (niveles de morosidad y precancelaciones de los préstamos). Para determinar la calidad de la cartera securitizada se consideró el desempeño histórico de las carteras de Confina Santa Fe S.A. y Confina S.R.L. Si bien los créditos fueron originados por Confina Santa Fe S.A., se utilizó la información de ambas compañías dado que poseen los mismos criterios de originación y porque el objetivo de las empresas es concentrar todas las actividades de ambas compañías en Confina Santa Fe S.A. Adicionalmente, se evaluó satisfactoriamente la calidad de los procesos y gestión de Confina Santa Fe S.A. como administrador y agente de cobro de la cartera. Se debe mencionar que si bien existen en el mercado 42 series previas de los fideicomisos Megabono, de la serie 1 a la 39 tenían cartera originada tanto por Electrónica Megatone S.A. como por Confina Santa Fe S.A. y Confina S.R.L. Actualmente, las empresas comenzaron a separar los fideicomisos; es por ello que los fideicomisos financieros Megabono tendrán los créditos originados por Electrónica Megatone S.A. y los fideicomisos financieros Megabono Crédito tendrán los créditos originados por Confina Santa Fe S.A. Dada esta diferenciación en los fideicomisos, a futuro, y considerando el comportamiento particular de las carteras de Electrónica Megatone y Confina Santa Fe, es que se espera que las series posteriores de Megabono (a partir de la serie 40 inclusive) tengan un pérdida menor a las anteriores series de Megabono y que la pérdida de las series de Megabono Crédito sea superior a las anteriores series de Megabono. Al efecto comparativo se puede observar que la pérdida observada en la carteras de las Confinas es aproximadamente 1,6 veces la pérdida observada en Electrónica Megatone aunque las primeras poseen un mayor rendimiento. Confina Santa Fe S.A. comienza sus actividades en 1994 dedicada al financiamiento con tarjetas de compra y crédito.

Anteriormente, Confina S.R.L. inició sus actividades en 1986 para el otorgamiento de préstamos personales. Hacia 1994, Confina S.R.L. se independiza del grupo de electrodomésticos Electrónica Megatone S.A. (éste comienza a autofinanciarse) y comienza a desempeñarse en la instrumentación de diversos servicios financieros para las distintas necesidades de la región y se crea Confina Santa Fe S.A. Actualmente ambas empresas cuentan con 56 sucursales distribuidas en las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Mendoza, San Juan y Buenos Aires. La mayor originación de créditos se realiza a través de Confina Santa Fe S.A. y el objetivo del grupo es concentrar todas las actividades de Confina S.R.L. y Confina Santa Fe S.A. en esta última. Notas: dado que no se ha producido aún la emisión, las calificaciones otorgadas se basan en la documentación e información presentada por el emisor y sus asesores, quedando sujetas a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. El informe completo podrá ser consultado en nuestra página web www.fitchratings.com.ar. Contactos: Mauro Chiarini: +54 11 5235 8140 – mauro.chiarini@fitchratings.com. Verónica Saló: +54 11 5235 8144 - veronica.salo@fitchratings.com.